

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	9 de abril de 2021
HORA:	10:00 am a 12:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual. Link: Haga clic aquí para unirse a la reunión
ASISTENTES:	Jorge Estupiñán – Profesional Grupo SGP Angela Calderón – Profesional Grupo SGP Maria Fernanda Chaves – Profesional Grupo SGP
INVITADOS:	Diana Agudelo – Secretaria de Planeación Daniel José Ospina Escobar – Secretario de Hacienda Victoria López – Gobernación Caldas Martha Muñoz PDA Caldas Nallibe Rivera Cano – Secretaría auxiliar Planeación

ORDEN DEL DIA:

1. Socialización del estado del cuarto informe del Plan de Gestión de Agua para el municipio de La Merced (Caldas) por parte del Grupo SGP del MVCT

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión con una presentación general y de contexto de los Planes de Gestión de Agua, de esta forma, se procede a presentar el resultado del análisis del cuarto informe, así:

Parámetro 1 (Gestión presupuestal y uso de los recursos)

Requisito en revisión	Observación
Ingresos, Gastos, Servicio de la deuda, Reservas, Vigencias futuras, Cuentas por pagar, Cierre Fiscal, Registros presupuestales para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, Pago subsidios acueducto, alcantarillado y Aseo	En el 4 informe se evidenció el avance de estos requisitos, por lo tanto, no hay observaciones al respecto por parte de ningún asistente.
Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2020 y Uso adecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)	Debido a que no se evidencia la información se pregunta al municipio los inconvenientes presentados con estos requisitos a lo que manifiestan que ellos si cuentan con la información. De esta forma, el PDA manifiesta que es necesario que se reporte la información como ellos lo solicitan para garantizar que la ejecución y los usos adecuados puedan ser verificados para su aprobación, por ejemplo, con el envío de los contratos. Por lo anterior, se acuerda una comunicación entre el municipio y PDA para enviar lo que se considere necesario con el fin de dar cumplimiento a este parámetro de forma debidamente documentada.

Parámetro 2 (Gestión de la estratificación socioeconómica)

Requisito en revisión	Observaciones
<p>Indicador "27. Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación"</p> <p>Indicador "28. Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación" para la vigencia 2020</p> <p>Formulario "Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación" para la vigencia 2020</p> <p>Copia del oficio de respuesta que dio el (DANE) a la solicitud</p> <p>Formato Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) para la vigencia 2020</p>	<p>Teniendo en cuenta que la gran mayoría de requisitos no presentan avance en su cumplimiento, se pregunta los motivos por los cuales no se ha procedido al reporte de información.</p> <p>Al respecto, el municipio informa que el comité se está conformando nuevamente y mencionan que la estratificación del municipio corresponde al año 2003.</p> <p>Por lo anterior se informa que es probable que este parámetro no se cumpla debido a que, de acuerdo con lo informado, el municipio no tiene los insumos para cumplir cada uno de los indicadores requeridos en esta sección.</p> <p>De igual forma se recuerda que el plazo máximo del reporte es el 30 de abril de 2021 y que se debe considerar que el reporte REC se debe realizar con mínimo 3 días para un cargue adecuado.</p>
<p>Copia de la carta (con número de radicado) en que presentó al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la solicitud de revisión general de estratificación socioeconómica (urbana)</p>	<p>A pesar de que este requisito se cumple, el municipio manifiesta que el DANE no ha dado respuesta a la carta, e informa que el correo al que esta enviado las solicitudes es diferente al de estratificacion@dane.gov.co. Por lo anterior, se recomienda que se adelanten las acciones mediante dicho correo con el fin de lograr algún avance en la materia.</p>

Parámetro 3 (Gestión para el pago de subsidios)

Requisito en revisión	Observaciones
<p>Indicador "11. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios" de la vigencia 2020</p> <p>Formulario "Balance de Subsidios y Contribuciones" de la vigencia 2020</p>	<p>El municipio manifiesta que revisará los motivos por los cuales no se ha reportado el avance frente a estos indicadores, lo cual será informado al PDA para el respectivo registro de su cumplimiento.</p>
<p>Indicador "10. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario" de la vigencia 2020</p> <p>Formulario "Convenio de giro de recursos (FSRI) AAA" de la vigencia 2020</p> <p>Indicador "9. Funcionamiento del (FSRI) en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)" de la vigencia 2020</p>	<p>Considerando que estos requisitos presentan un avance de cumplimiento en el informe 4, ningún asistente manifiesta ninguna observación adicional.</p>

Parámetro 4 (Gestión estratégica sectorial)

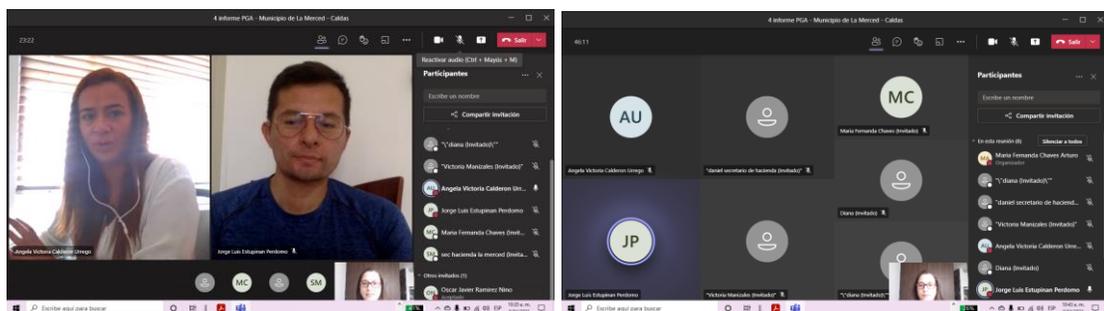
Requisito en revisión	Observaciones
¿El municipio remitió el (PDM) 2020-2023?	Considerando que este requisito presenta un avance de cumplimiento en el informe 4, ningún asistente manifiesta ninguna observación adicional.
¿El municipio incluyó en su (PDM) el plan sectorial de (APSB)?	Debido a que estos requisitos no han presentado un avance y conforme lo establece el PDA en cuanto a que la información enviada no esta completa, el municipio manifiesta que revisará el

Requisito en revisión	Observaciones
¿El (PDM) tiene metas de (APSB)? Inclusión de los instrumentos de gestión del (PDM) en el plan sectorial de (APSB)	plan entre las dos secretarías para adelantar lo correspondiente al cumplimiento del parámetro.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Revisión de información faltante para el cumplimiento de los requisitos	Municipio	-
2	Envío de correo solicitando claramente la información necesaria en cada parámetro.	PDA	-

Asistencia:



Elaboró: Maria Fernanda Chaves Arturo
Fecha: 09 abril de 2020